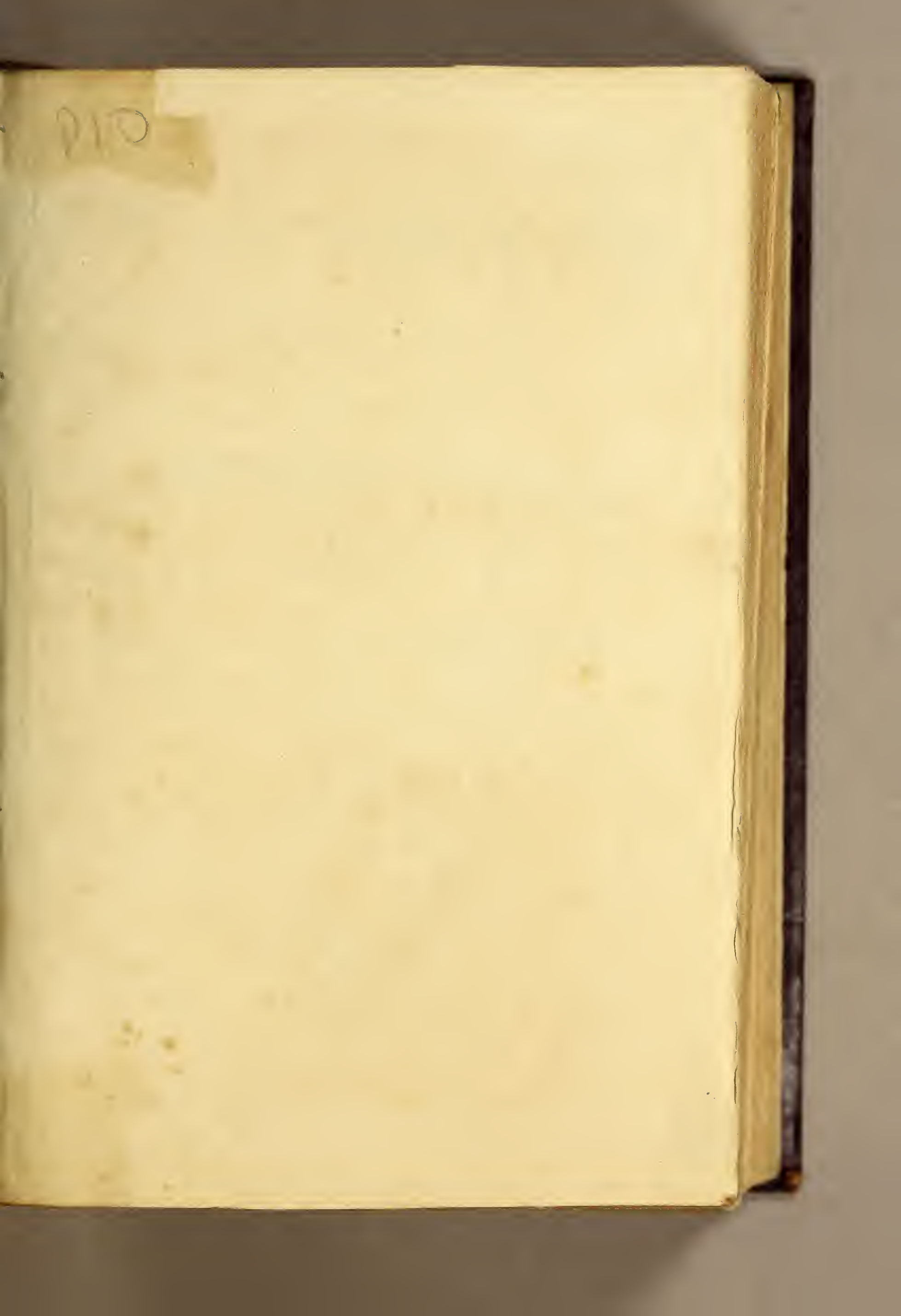



VENDIDO POR
CASA PARDO
LIBRERO ANTICUARIO
LIBERTAD 1384
BUENOS AIRES


John Carter Brown
Library
Brown University



EL NACIONAL

PERIODICO SEMANAL

PUBLICADO EN

BUENOS AIRES

TOMO 1.º

Empieza en 23 de diciembre de 1824, y concluye en 23 de junio de



IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

PERMUTA DE FONDOS.

Se ha notado á menudo que cuando ha fallecido un periódico, y que al cabo de algun tiempo aparece de nuevo, no es mas ya que la mera sombra de lo que fue. Al suspenderse la *circulacion* se exhala el espíritu; y este no vuelve mas á reanimar el yerto cadáver.

Nos ha recordado esta reflexion la lectura del artículo sobre la *permnta de fondos* que ocupa nueve páginas cansadas del 2° y 3.r número (ó sean 29 y 30) del nuevo tomo del Nacional; en el cual echamos del todo menos los argumentos y urbanidad que distinguian al primero. El autor del artículo nos hace dudar si habrá tenido por objeto el confundir las ideas que tendrán adquiridas sus lectores sobre la materia, ó si padecerán las suyas propias esta confusion. Sea como fuere, nos guardaremos muy bien de seguirle paso á paso por sus falsos datos, errados cálculos é inumerables incoherencias y contradicciones.——Como por ejemplo..... Se olvida antes de llegar á medio camino, de la *desconfianza* con que habia empezado de *ofrecer sus reflexiones sobre este proyecto del ministerio de hacienda*, al cual tributa tanto respeto; y habla en tono de maestro.——Se persuade que no podrá el proyecto *tentar* la codicia de los capitalistas ingleses; y prevee sin embargo mil consecuencias fatales de lo

que, segun esto, debe morir en el acto de ver la luz.——Se halla muy seguro de que nacerán estas funestas consecuencias de la baja, ó de la alta que causará en los fondos un proyecto que debe nacer muerto; vacilando, no obstante, entre sí han de subir ó bajar.——Dice que estando el fondo del 6 à 75, debe emplearse *cuando menos* 75 libras en la compra de una accion de 100 libras; y agrega luego despues que no se podrán poner en Londres 2,000 libras con 10,000 pesos.——Pondera los riesgos á que el Estado se ha de exponer al confiar la amortizacion de los fondos que se permuten á cualquier agente en Londres; aunque es sabido que se ha confiado ya á uno, sin el menor motivo de recelo, un empréstito entero de 5 millones.——Expone....pero dejemos este fárrago de absurdidades, y pasemos al proyecto, que supondremos ya sancionado.

No se trata de *tentar la codicia* de nadie; se trata, sí, de saber *si á un capitalista que ha formado una idea bastante favorable de nuestros recursos é integridad para fiarnos sus caudales, le hace mas cuenta recibir 5 libras anuales en* Londres, *que no 30 pesos en* Buenos Aires; *y si al mismo tiempo hace mas cuenta al Estado pagar aquellas que no estos.*——No hay mas señor *Nacional.*——Ahora si *no* hace cuenta al capitalista, (á quien, entre paréntesis, le toca principalmente calcularlo) quedará en la nada el proyecto;——lo habrá trabajado y presentado el ministerio de hacienda en balde; nnestros dignos representantes habrán tenido sobre él unos debates que siempre afilan un tanto el ingenio;——el impresor del *Nacional* habrá dado á luz unos despropósitos excusados;——se habrá apurado un poco la paciencia de sus subscriptores;——y nosotros habremos tenido la *bondad* de ocuparnos un momento en refutarlos;——he aquí la suma

del mal. Mas, si por el contrario, hace cuenta á los capitalistas la permuta ;——véamos cual será el resultado para el Estado, que es lo que principalmente nos importa ; y para mayor claridad supondremos que en los principios no se presentará mas que un solo capitalista ; y que este permuta un solo billete de 500 pesos del 6 en una accion de 100 libras al 5. Esto es reducir la cosa á sus elementos, hacerla inteligible á todos ; y salvar el sencillo texto de la ley, de los confusos comentarios del señor NACIONAL.

Este billete de 500 pesos se depositará con la administracion del crédito público; entregándosele al propietario la accion de 100 libras, quien la remitirá á LONDRES.

Sigue la administracion recibiendo de la receptoría los réditos que corresponden á dicho billete, lo mismo que si nunca hubiese habido tal permuta ; y en el discurso de un año habrá recibido por cuenta del billete 30 pesos :——mas la administracion, en vez de pagárselos al que fue su dueño, compra con ellos una letra de cambio sobre LONDRES del valor de 5 libras y 1 chelin ; 5 libras para satisfacer los réditos al tenedor de la accion, y el chelin (que como V. sabrá quizá, forma el 1 por ciento sobre las 5 libras*) para la comision del señor agente. Ahora bien ; si esta letra de 5 libras y 1 chelin cuesta *menos* de 30 pesos, la diferencia, sea cual fuere, será GANANCIA para el Estado ; y que restará en poder de la administracion para los fines que determine la ley.

En el dia, estando el cambio á 46, costaria la letra 26 pesos 2 reales y 8 décimos ; dejando una ganancia de 3 pe-

(1) El Argos en su número 197 contestando á los despropósitos del NACIONAL, cae en un error tamaño sobre este uno por ciento ; de modo que lo que se saca en limpio entre los dos periódicos, es que tanto lo entiende fray Pedro como fray Juan.

sos 5 reales y 2 décimos. Si se sigue subiendo el cambio: es decir, si el peso viene á valer en esta plaza mas de 46 peniques; se comprará la letra con menos pesos, y resultará mayor ganancia;——y si, por el contrario, baja; minorará la ganancia. Pero el señor NACIONAL, molestándose en tomar por un instante la pluma, verá que esta ganancia no podrá desaparecer del todo, á menos que baje el cambio hasta $40\frac{2}{5}$; evento de los mas inverosímiles, cotejándose todas las fluctuaciones del cambio por muchísimo tiempo atras, y recordando que el valor intrínseco del peso, ó *la par*, asciende á 54 peniques.

Admitida la suposicion del señor *Nacional*, de que la mitad de nuestros fondos se halla ya entre manos de los capitalistas ingleses; y parece que no cabe duda del hecho; no es probable que permuten menos de 3000 de estos billetes; (un millon y medio de fondos) y esta permuta, aun cuando se baje el cambio á $44\frac{8}{9}$ dejará una ganancia de 9000 pesos anuales.

Parece que existe tambien en poder del gobierno, ó de la comision del empréstito de Londres, poco mas ó menos otro medio millon de fondos; y es de presumir que estos igualmente se permutarán; he aquí porqué:——el medio millon del fondo del 6 equivale á 1,000 acciones de 100 libras; manteniéndose los fondos de Buenos Ayres poco mas ó menos al precio á que estaban cuando salió el último paquete, se venderán estas acciones en 75,000 libras;——esta suma, si no hay notable novedad en el curso del cambio, producirá aquí mas de 390,000 pesos, y con esta cantidad efectiva la comision, descontando letras á $\frac{3}{4}$, que equivale á un rédito anual de mas de $9\frac{69}{100}$, sacará cerca de 39,000 pesos al año, en vez de los 30,000 que le producen los fondos ahora; que es decir: otra ganancia de 9000 pesos anuales.

Aquí saltan á la vista á la vez dos pruebas notables de la confusion de ideas que padece el señor *Nacional*, ó de la que quiere infundir en las de sus lectores, respecto á estos fondos. 1.° Tropieza y encuentra un obstáculo invencible al proyecto por parte de los capitalistas ingleses, porque, segun él, cada accion de 100 libras les ha de costar *cuando menos 75 libras*; cuando al mismo tiempo admite que tienen ya en su poder la mitad de nuestros fondos. ¿ No podrán pues permutar hasta 2 ó 3 millones, sin que les vuelva á costar una sola libra? Porque, por fin, no tendrán que comprar lo que ya es suyo.——2.° Se extremece al solo recordar la *bancomania*, como si se hubiese quedado aun con una porcion de acciones compradas á 2,700 ;——le sobresalta la perspectiva del *agiotage*, de la ruina, que ha de causar la permuta de los fondos, como si fuera posible ignorase que la permuta *disminuirá* necesariamente aqui el giro de fondos, y en la exacta proporcion del éxito del proyecto. ¿ Podrá dejar de saber el *Nacional* que los ingleses, por astutos y codiciosos que sean, no podrán negociar con unos idénticos fondos á la vez en Buenos Ayres y en Londres ? ¿ Podrá dejar de ver que si los billetes que ya poseen se permutan en acciones, quedarán aquellos en las cajas de la administracion del crédito público tan fuera del giro como si se hubiesen amortizado en ellas? ¿ Podrá por fin, ignorar que si los *capitalistas ingleses, engolosinados por lo que tiene de seductora esta teoria* (la del proyecto) *enviasen sus capitales* (otros nuevos se entiende) *para ser empleados en nuestros fondos*, podrá ignorar que casi no dejarian fondos públicos algunos en Buenos Ayres con que *agiotar* ? Nó ; no es posible que ignore una cosa tan palpable ; y muy bien podemos decir con D. Roque, sacudiendo la cabeza ¡ *aquí hay maula* !

El proyecto de la permutacion de fondos ofrece un campo tan vastopara su circulacion, que ahora se ciñe solo adentro del corto recinto de este mercado, que á nuestro parecer, en el acto mismo de sancionarse subirán de valor.——Seguirán subiendo á medida que los capitalistas ingleses permuten sus 2 ó 3 millones; porque disminuirá esto infinitamente la concurrencia entre los vendedores; y es la naturaleza de todo renglon subir de valor á proporcion que vá escaseando. Y si llegan despues con sus nuevos capitales, segun lo prevee el señor *Nacional*, los *Engolosinados*; como estos no podrán empezar su agiotage sin principiar con procurarse fondos, entrará la concurrencia entre los compradores, y subirán todavia mas. El consejo mas amistoso, pues, que podemos dar al señor *Nacional* es de guardarse de vender sus fondos, si tiene algunos, por ahora; y si no los tiene, de hacerse de algunos, cuanto antes.

Concluiremos con algunas palabras respecto á la *amortizacion*, en que tropieza tambien el señor *Nacional.*

Si el proyecto *nada dice* de amortizacion, será porque no habría nada que decir.——Seguirá la receptoría remitiendo en cada trimestre al crédito público la misma suma despues, como antes de sancionarse la permuta de fondos.—Seguirá la administracion de amortizacion comprándolos de quienes y por donde se encuentren mas acomodados; de fulano ó de sutano, en Buenos Aires ó en Londres, nada importa. Si por algun acontecimiento infausto y á pesar de la tendeucia natural en un sentido contrario de la permuta, el precio de los fondos resta como ahora ó baja todavía mas, será un mal; pero un mal que se minora facilitando una amortizacion mas acelerada;——si por el contrario sube, como creemos que sucederá, y que es el bien que se anhela

en todos fondos públicos, irá la amortizacion mas despacio,——costará mas; pero el crédito público se afianza, se ensaucha; y en el caso de necesitarse otros empréstitos para este, ó para otro objeto cualquiera, se conseguirán bajo condiciones mas y mas ventajosas.

Sobre esto de amortizacion podriamos hacer algunas reflexiones, útiles tal vez, pero no parece este el lugar mas á propósito; y solo preguntaremos, para dar lugar á que los otros reflexionen en la materia,——¿ porque razon, si un capitalista en Londres prefiere recibir de nosotros una renta anual de 6 pesos, en vez de una suma principal de 95, 96, ó 100; porque razon hemos de esmerarnos tanto en pagarle esta suma principal en lugar de los réditos, cuando vale en nuestro pais una renta dupla.

2 + 2 = 4

Buenos Ayres Octubre 25 de 1825.

Imprenta del Estado.

